



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S. 198
CSM.bo.oo.
22.12.2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 002910
LITUECHE, 26 DIC 2014

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 147 de fecha 18 de Diciembre del 2014.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014..
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los informes Sociales
- La rendición de pasajes e Insumo Ortopédicos, que se adjuntan

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio n° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social, a Doña MARIA EUGENIA MORALES FLORES, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Domiciliada en la calle [REDACTED] de la comuna de Litueche, consistente en reembolso de Pasajes e Insumos Ortopédicos, por un valor de \$37.600.- (Treinta y siete mil seiscientos pesos)

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

GENERESE, el cheque a nombre de Doña MARIA EUGENIA MORALES FLORES, Cédula de Identidad N° [REDACTED].

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
OLEDA OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



[Firma]
SOPACUÑA ECHÉVERIA
Alcalde

RAE.SOP.CSM.bo.oo.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social
- Ley de Transparencia